

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

INVITACIÓN A SUBASTA OC- 23-02

Fecha: 21 de noviembre de 2022

Se recibirán propuestas no más tarde del 1 de diciembre de 2022 en sobres sellados para la adquisición de *Computadoras Portátiles (Laptops)* a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina), mediante el otorgamiento de contrato u orden de compra, según las especificaciones establecidas en el **Anejo 1** de esta invitación. Las *Condiciones e Instrucciones Especiales* de la subasta están contenidas en el **Anejo 2**. El cumplimiento con todas y cada una de las *Condiciones e Instrucciones Especiales* es requisito indispensable para la consideración de la propuesta de un licitador.

Los licitadores entregarán sus propuestas en los sobres sellados a la secretaria de la Junta de Subastas o a su representante autorizado en la recepción del Edificio Principal de la Oficina. El mismo está ubicado en la Ave. Ponce de León 105, esquina Calle Pepe Díaz, Parada 27, en Hato Rey, Puerto Rico. Los licitadores también podrán enviar sus propuestas por correo a: Junta de Subastas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, P.O. Box 366069, San Juan, Puerto Rico 00936-6069, sujeto a lo establecido sobre el particular en las *Condiciones e Instrucciones Especiales*.

El 23 de noviembre de 2022 se llevará a cabo una reunión presubasta a las 9:30 a.m. en el Salón 100-A del Edificio Principal de la Oficina. El mismo está ubicado en la Ave. Ponce de León 105, esquina Calle Pepe Díaz, Parada 27, en Hato Rey, Puerto Rico. El registro de los asistentes se efectuará de 9:10 a.m. a 9:30 a.m. **Luego de concluido el registro no se permitirá la entrada de ninguna persona.** La asistencia a la reunión presubasta es compulsoria y tendrá el propósito de aclarar y contestar las dudas que puedan surgir sobre el particular. Todo asistente deberá cumplir con los requerimientos del Plan de Prevención y Control de Exposición al COVID-19 de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Plan), según enmendado. Para ello, deberá someterse a la toma de temperatura y responder ciertas preguntas sobre los síntomas. Además, deberá utilizar mascarilla en todo momento y mantener un distanciamiento adecuado.

Los sobres con las propuestas serán abiertos por la Junta de Subastas de la Oficina el 1 de diciembre de 2022, a las 9:30 a.m. en el Salón 100-A del Edificio Principal de la Oficina. El mismo está ubicado en la Ave. Ponce de León 105, esquina Calle Pepe Díaz, Parada 27, en Hato Rey, Puerto Rico. Los licitadores participantes podrán estar presentes durante la apertura de los sobres y podrán inspeccionar los mismos el día señalado, a la hora y en el lugar indicado. Los asistentes a esta reunión deberán cumplir con los requerimientos del Plan antes mencionado.

La Oficina se reserva el derecho a cancelar una subasta o parte de esta antes o después de su adjudicación cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses de esta institución.

Junta de Subastas
de la Oficina del Contralor

PROPUESTA

Fecha: _____

En cumplimiento con la anterior invitación a subasta, y sujeto a las especificaciones y condiciones expresadas en los **anejos 1 y 2**, ofrecemos los suministros de *Computadoras Portátiles (Laptops)* cuyas especificaciones se detallan en el **ANEJO 1** de esta invitación a subasta, al precio que se indica por partida, en el referido **ANEJO 1** si nuestra propuesta es aceptada dentro de los próximos _____ días. De otorgárenos la subasta, nos comprometemos a entregar las unidades o servicios a partir de la fecha de recibo de la orden de compra, o se establezca en el contrato, en el lugar y el día que especifique la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina), y a cumplir con todos los requisitos señalados en las *Condiciones e Instrucciones Especiales (ANEJO 2)* que acompañan esta invitación.

Se ofrece un descuento de _____% en _____ días o de _____% en _____ días, contados a partir de la fecha en que la factura correcta y certificada por el proveedor, se reciba en la Oficina y que las unidades o servicios se reciban a satisfacción de la Oficina.

Certificamos que la propuesta que sometemos está acompañada con los documentos o la información requerida que se indican en las *Condiciones e Instrucciones Especiales (ANEJO 2)* de la propuesta¹. Entendemos y aceptamos que, de no acompañar los documentos indicados en los **ANEJOS 1 y 2**, la propuesta no será aceptada por la Junta de Subastas de la Oficina para su consideración.

_____ Nombre del licitador	_____ Nombre y firma del representante autorizado ²
_____ Dirección	_____ Puesto

PROPUESTA ACEPTADA

_____ Esta propuesta se acepta y será considerada, luego de verificar que la misma cumple con las especificaciones de esta subasta.

PROPUESTA NO ACEPTADA

_____ Esta propuesta no es aceptada ya que no cumple, en primera instancia, con los requisitos _____ indicado/s en el/los **Anejo/s** _____.

_____ Fecha	_____ Presidente, Junta de Subastas de la Oficina del Contralor
----------------	---

¹ En el **ANEJO 3** se incluye una Hoja de Cotejo de los documentos que debe acompañar la propuesta.

² De no ser la persona indicada en el Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales como la autorizada a participar en las subastas deberá acompañar con la propuesta una resolución corporativa, en los casos que sea una corporación. En las demás instancias, deberá presentar una certificación de la entidad en papel timbrado.

ESPECIFICACIONES SUBASTA FORMAL OC-23-02

PARTIDA	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO POR PARTIDA
1	<p>Laptop Computer: Business Model</p> <p>Marca: _____</p> <p>Modelo: _____</p>	UNO	170		
	<p>OS Requirements: Compatible with Windows 10 & 11 Pro 64 Bits.</p>				
	<p>Processor Requirements: ³ Intel(R) Core (TM) i7-1255U CPU @ 4.7 GHz latest generation, VIRTUALIZATION CAPABLE AND WINDOWS 10 Pro SUPPORT IN CPU [PROCESSOR MUST HAVE SUPPORT FOR CMPXCHG 16B, PREFETCH, AND LAHF/SAHF]. – OR BETTER.</p> <p>En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto:</p> <p>_____</p>				
	<p>Memory Requirements: Memory - 16 GB DDR4 or DDR5 (16 GB x 1) System Memory minimum. (AT LEAST ONE EMPTY SLOT – FOR FUTURE UPGRADES) capable to be upgradable or better.</p> <p>En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto:</p> <p>_____</p>				
	<p>Hard Disk Requirements: (512GB M.2 SSD, PCIe NVMe or SDD SATA 6Gb/s or Latest Generation or Better)</p> <p>En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto:</p> <p>_____</p>				
	<p>Display and Graphics Requirements: Display diagonal size: 15.6"+ with video 2 GB dedicated Windows Aero capable, SUPPORT Microsoft DirectX 12 graphics device with WDDM driver.</p>				

³ Los licitadores pueden añadir anejos con información adicional sobre esta especificación.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO POR PARTIDA
	Additional Requirements: Virtualization Enable, capable to run Hyper-V on Windows 10 or latest.				
	System weight: ~6.08 lbs or lighter. En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto: <hr/>				
	Must Include Drive Bay 1 Internal or EXTERNAL VIA USB: CD/DVD DVD RECORDABLE 8 X MAX DUAL LAYER or Better.				
	Warranty on Parts/labor: 3-years parts and labor to replace the unit if it cannot be repaired on site. ⁴				
	Wireless: 802.11 a/b/g /n, WIFI MULTI BAND, Dual band wireless-AC WIDI or Multicast support or better.				
	Bluetooth: Enabled				
	INTEGRATED WEBCAM for Web communications, like MS Teams, Skype and Zoom at least 720p or better, with sliding cover for security.				
	NIC: 10/100/1000 Mbits OR Giga Bit Ethernet				
	Battery Power Pack: Up to 8 working hours of battery life on normal use or better. En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto: <hr/>				
	Full size US keyboard spill-resistant, backlit keyboard with numeric keypad.				
	Pointing Device: Multi-touch touchpad.				
	RJ-45 connector=1				
	Must Include Minimum (3) USB Port 3.0 Type A and (1) USB Type C or better En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto: <hr/>				
	Must Include VGA/SVGA Port or provide adapter to support VGA connections.				
	HDMI (preferred) or Display PORT: 1				
	Generic USB Docking station support				
	Multimedia (Audio/Graphics): Included, Support for meetings software				
	Must be ISO Certify Manufacture compliance: ENERGY STAR COMPLIANT: ENERGY STAR® qualified, EU - RoHS, Energy Law, TCO Certified ENERGY STAR®				

⁴ Dicha garantía comienza a partir de la entrega en la Oficina del Contralor.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO POR PARTIDA
	certified				
	1 - Microphone INPUT PORT				
	1 - Headphone INPUT PORT				
	SPECIAL INSTRUCTIONS: Compatible with Windows 10 or 11 and must include Media CD OR DVD for Installations				
	Must be A Business Line Model				
	Reference Notes: Nic Giga bit Ethernet runs at 1000/100/10 Mbit so it's the same.				
	Camera HD (High Definition) comes in 720p				
	720p = 0.9 Mega pixel Resolution max (1280 x 720) = 921,600 Pixel				
	Those cameras are capable to be used in Web conference and meetings				
	WIFI 802.11 a/b/g/n Multi band, dual Band and Mimo are accepted or better. En caso de una especificación mayor, favor de indicar en el espacio provisto: _____				
Tiempo de Entrega	Favor de especificar la fecha de entrega para esta partida: _____				
Nota:	<u>Se estará emitiendo una sola orden de compra para la adquisición de la cantidad total de las computadoras portátiles.</u>				

CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. Los sobres con las propuestas deberán ser entregados a la secretaria de la Junta de Subastas o a su representante autorizado en la recepción del primer piso del Edificio Principal de la Oficina del Contralor, ubicado en la Avenida Ponce de León 105, esquina Calle Pepe Díaz, Parada 27 en Hato Rey no más tarde del 1 de diciembre de 2022 a las 8:45 a.m. No recibiremos propuestas después de la hora y fecha señalada. Los sobres deberán estar **sellados**, de manera que al abrirlos haya que rasgarlos. Además, los sobres deberán estar marcados en la parte del frente con la siguiente identificación: **Subasta Formal OC-23-02 – Computadoras Portátiles (Laptops)**. No se aceptarán los sobres que no estén sellados e identificados. Los sobres con las propuestas se podrán enviar por correo, pero tendrán que recibirse en la Oficina no más tarde de la hora y fecha indicada para la apertura.
2. Todo licitador someterá una fianza provisional equivalente al diez por ciento (10%) del total de la propuesta, como garantía de que habrá de mantener su oferta durante todo el proceso de la subasta. Esta deberá ser prestada por una compañía reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a favor de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Las fianzas que no alcancen el diez por ciento (10%) del total de la propuesta serán rechazadas y, por ende, la propuesta no será aceptada. Las fianzas presentadas por los licitadores no agraciados serán devueltas luego de adjudicada la subasta. Las fianzas en cheque certificado o giro postal deberán hacerse a nombre de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Las mismas serán posteriormente reembolsadas por la Oficina del Contralor.
3. El licitador deberá contar con no menos de un (1) año de experiencia brindando servicios similares a los especificados en esta subasta.
4. El licitador someterá con su propuesta una lista de clientes con sus nombres, número de teléfonos y persona contacto. La lista de clientes debe ser estrictamente de la empresa que presenta la oferta y estos clientes deben haber recibidos servicios similares a los especificados en la subasta.
5. Los licitadores presentarán una Certificación de no haber tenido incumplimiento de contratos con agencias del gobierno en los últimos cinco años.
6. Los licitadores serán responsables por los errores contenidos en sus propuestas, por lo que se les aconseja revisar las mismas antes de someterlas. La propuesta deberá ser **firmada en la primera página de la misma y las siguientes páginas deberán ser inicialadas por el licitador o por su representante autorizado al margen de la página. No se considerarán ofertas que estén sin firmar y sin inicialar**. Además, cada corrección o modificación deberá ser inicialada. Cualquier corrección o modificación que no contenga las iniciales del licitador invalidará la partida de la oferta que no fue inicialada. No se aceptará propuesta alguna que, en la totalidad de los documentos que la compongan, tenga más de cinco (5) tachaduras, independientemente de que se haya inicialado.
7. El licitador someterá el material descriptivo, los recortes, las fotos y cualquier otro material que contenga las especificaciones e ilustraciones del material.
8. La *Ley 73-2019, Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*, según enmendada, crea el *Registro Único de Licitadores (Registro)* y define el certificado de elegibilidad. Este *Registro* tiene el propósito de establecer una sola base de datos para uso de todos los

compradores del Gobierno. Por lo tanto, todos los licitadores que participen de esta subasta deberán presentar lo siguiente:

- (a) copia de su Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales vigente a la fecha de la apertura de la subasta o estar registrados en el Registro de Licitadores Cualificados de la Oficina del Contralor.
 - (b) copia de los estados financieros más recientes remitidos al *Registro Único de Licitadores*.
9. Conforme a la *Ley 2-2018*, según enmendada, conocida como *Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico (Código)*, todo licitador presentará una declaración jurada ante notario público en la que informará si la persona natural o jurídica o cualquier presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo o miembro de una junta de oficiales o junta de directores, o personas que desempeñen funciones equivalentes para la persona jurídica, ha sido convicta o se ha declarado culpable de cualquiera de los delitos enumerados en la Sección 6.8 de la *Ley 8-2017*, según enmendada, conocida como *Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*, o por cualquiera de los delitos contenidos en el *Código*. Además, esta declaración debe indicar si se encuentra bajo investigación en cualquier procedimiento legislativo, judicial o administrativo.
10. Las ofertas podrán ser modificadas antes de la apertura, mediante comunicación escrita. Dicha comunicación deberá ser dirigida a la secretaria de la Junta, en sobre cerrado e identificado con el número de la subasta, la fecha, la hora señalada para la apertura y el nombre y la dirección del licitador. Deberá incluirse información sobre las razones para la modificación de la oferta.
11. El retiro de una oferta radicada se efectuará antes de la apertura de la subasta mediante petición escrita y dirigida a la secretaria de la Junta. El retiro de ofertas, posterior a la apertura de cualquier subasta, estará condicionada a que inequívocamente pueda comprobarse que la misma se hizo por error y que no pueda sostenerse como oferta razonable. El licitador no puede radicar una oferta sustitutiva, una vez retirada la oferta para determinada subasta. Cuando al licitador agraciado, luego del acto de apertura de una subasta formal, insista en el retiro o la cancelación de su oferta o se niegue a aceptar la orden de compra que se emita, sin establecer razones meritorias, se considerará que ha incumplido el contrato, se le confiscará la fianza, se eliminará del registro de licitadores y se le podrán aplicar otras sanciones o solicitar remedios que la Contralora estime pertinentes, en armonía con lo dispuesto con el Artículo 13 del *Reglamento 31, Reglamento de Compras de la Oficina del Contralor*.
12. El *Reglamento Núm. 31, Reglamento de Compras de la Oficina del Contralor de Puerto Rico* le da a la Junta la potestad de rechazar cualquiera o todas las propuestas si ocurren determinadas condiciones, entre ellas, cuando la Junta estime que los precios obtenidos son irrazonables o cuando se identifiquen situaciones que pudieran estar en conflicto con nuestra función fiscalizadora.
13. La subasta se adjudicará al licitador más responsivo a los pliegos, cuya oferta reúna dos requisitos esenciales: que cumpla con las especificaciones, las condiciones y demás requisitos establecidos en el pliego de subastas (**ANEJOS 1 y 2**) y que sea el mejor postor. La Junta de Subastas toma en consideración, además, si el precio o costo es razonable, competitivo y comparable con el mercado, la calidad ofrecida, las especificaciones sometidas, los descuentos ofrecidos por pronto pago, la responsabilidad económica del licitador, el tiempo de entrega o la ejecución que se ofrezca, el tiempo y la experiencia previa del licitador en Puerto Rico en relación con los servicios no

profesionales objetos de la subasta, y las experiencias obtenidas con los licitadores en contratos anteriores, en cuanto al cumplimiento con los términos del contrato.

14. En la adjudicación se considerarán las disposiciones de la *Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004 Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña*, según enmendada, la cual establece una política preferencial para las compras de los artículos extraídos, los producidos, los ensamblados o los envasados en Puerto Rico, o los distribuidos por los agentes establecidos en Puerto Rico, siempre que dichos artículos cumplan con las especificaciones, los términos y las condiciones establecidas en el pliego de la subasta u orden. El licitador a favor de cuyo producto la Junta de Inversión en la Industria Puertorriqueña (Junta) haya otorgado un por ciento de preferencia deberá someter con su oferta evidencia de la resolución de la Junta para que pueda ser considerada en la evaluación de la compra y que su precio sea el más bajo. Esto, luego de haber aplicado el parámetro de inversión correspondiente.
15. La Oficina se reserva el derecho de solicitar a cualquier licitador, después de la apertura de la subasta, información adicional sobre la oferta presentada.
16. No se aceptarán ofertas basadas en precios estimados que puedan variar el costo de la propuesta al momento de la entrega.
17. La adjudicación de esta subasta se notificará a todos los licitadores.
18. No se considerarán propuestas que incluyan la subcontratación de algunos o todos los servicios contratados.
19. Cualquier licitador que por objeciones razonables no esté de acuerdo con esta convocatoria a subasta formal o con la adjudicación, podrá impugnar la misma conforme a los términos siguientes:
 - a. Toda impugnación debe ser por escrito y fundamentada.
 - b. La radicación de impugnación de convocatoria a subasta se hará no más tarde de cinco (5) días laborables a partir de la fecha de la publicación del anuncio de subasta o antes de la apertura de la misma, lo que ocurra primero. Esta impugnación se presentará ante la Junta de Subastas.
 - c. La radicación de impugnación de adjudicación de subasta se hará no más tarde de veinte (20) días consecutivos a partir de la fecha del depósito en el correo federal de la notificación de adjudicación de la subasta. Esta impugnación se presentará ante la Contralora o su representante autorizado.
20. Se notificará al licitador favorecido para que acuda a la Oficina con el propósito de llevar a cabo el trámite de contratación dentro del término de diez (10) días consecutivos a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la subasta. Los términos y condiciones especificados en estos pliegos serán la base de dicho contrato.
21. El licitador agraciado acuerda prestar los servicios conforme las especificaciones hechas por la Oficina, las cuales se detallarán en la orden de compra o en el contrato. En caso en que el licitador agraciado incurra en incumplimiento de este contrato u orden de compra por retraso en la entrega de los bienes, la Oficina hará un descuento de un diez por ciento (10%) del total del importe por retraso al momento de tramitar el pago. Por retraso en la entrega se entiende cuando el suplidor no puede cumplir con el período fijado para la entrega, excepto por causas fuera de su control. Estas causas pueden incluir, pero no se limitan a: la guerra, la acción del gobierno en su capacidad soberana contractual, los fuegos, las inundaciones, las epidemias, las restricciones de cuarentena, las huelgas, los embargos de cargas, los huracanes y las condiciones extraordinarias del tiempo.

22. No se considerarán descuentos por pronto pago por un término menor de 30 días consecutivos. Cualquier otro descuento que ofrezcan los licitadores se tomará en consideración al evaluarse sus propuestas.
23. Toda factura que el contratista o proveedor presente a la Oficina deberá incluir las siguientes disposiciones:

Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público de la Oficina del Contralor de Puerto Rico es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la Contraloría. El importe de esta factura es justo y correcto. Los productos han sido entregados y no han sido pagados.
24. La Oficina efectúa todos los pagos por medio de transferencias electrónicas, por tanto, el licitador consiente a esta forma de pago.
25. El licitador agraciado deberá someter evidencia de haber adquirido una fianza de ejecución equivalente al quince por ciento (15%) del total de la propuesta, como garantía de que habrá de cumplir con el contrato o la orden de compra. Ésta deberá ser prestada por una compañía reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a favor de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
26. Si el licitador agraciado es un individuo, certificará que ni él, ni miembro alguno de su unidad familiar, presta ni prestará durante la vigencia de este contrato, servicios ad honorem o por compensación a organizaciones político-partidistas, tanto en la esfera estatal como en la federal. Asimismo, reconoce que de otorgársele el contrato objeto de esta subasta, no podrá postularse, desempeñarse o hacer campaña para ocupar un cargo político electivo ni participar en la dirección, organización o campaña durante la vigencia del contrato. El incumplimiento con esta disposición será base suficiente para rescindir el contrato y éste tendrá que reintegrar toda suma de dinero recibida bajo el mismo.
27. Si el licitador agraciado es un ente corporativo certificará que él o cualquiera de sus oficiales o directivos corporativos, no presta, ni prestará durante la vigencia de este contrato, servicios *ad honorem* o por compensación a organizaciones político-partidistas, tanto en la esfera estatal como en la federal. Asimismo, reconoce que de otorgársele el contrato objeto de esta subasta, no podrá postularse, desempeñarse o hacer campaña para ocupar un cargo político electivo ni participar en la dirección, organización o campaña durante la vigencia del contrato. El incumplimiento con esta disposición será base suficiente para rescindir el contrato y éste tendrá que reintegrar toda suma de dinero recibida bajo el mismo.
28. El término para prestar el servicio o entrega de los materiales estará establecido en la orden de compra o contrato a solicitud de la persona autorizada de la División de Servicios Generales de la Oficina. La solicitud del servicio o materiales podrá hacerse mediante fax, teléfono, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación.
29. El licitador agraciado asume y releva a la Oficina de cualquier responsabilidad incurrida a causa del ofrecimiento de la compra de computadoras portátiles (laptops) o debido a sus actos u omisiones, o a la de sus empleados, agentes o asociados, en relación con o durante dicho ofrecimiento, que incluirá, pero sin limitarse a, cualquier responsabilidad, pérdida o gasto incurrido por razón de lesiones, muerte y/o daños a personas y/o propiedad.
30. La Oficina del Contralor se reserva el derecho a cancelar una subasta o parte de esta antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario, para proteger los mejores intereses de esta institución.

**HOJA DE COTEJO DE DOCUMENTOS
QUE DEBE ACOMPAÑAR LA PROPUESTA**

Nombre del licitador: _____

Subasta Núm. **OC-23-02- Adquisición de Computadoras Portátiles (Laptops)**

Fecha de la Subasta: _____

Documentos requeridos:

- Propuesta (Pliegos)
- Fianza provisional equivalente al diez por ciento (10%) del total de la propuesta, como garantía de que habrá de mantener su oferta durante todo el proceso de la subasta (Condición Núm. 2)
- Listado de clientes con sus nombres, número de teléfonos y persona contacto. La lista de clientes debe ser estrictamente de la empresa que presenta la oferta y estos clientes deben haber recibidos servicios similares a los especificados en esta subasta (Condición Núm. 4)
- Certificación de no haber tenido incumplimiento de contratos con agencias del gobierno en los últimos cinco años (Condición Núm. 5)
- La propuesta debe estar firmada en la primera página de esta y las siguientes páginas deberán ser inicialadas por el licitador o por su representante autorizado al margen de la página (Condición Núm. 6)
- Copia del Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores o del Registro de la Oficina del Contralor (Condición Núm. 8a)
- Copia de los Estados Financieros más recientes remitidos al Registro Único de Licitadores (Condición Núm. 8b)
- Declaración Jurada conforme a la *Ley 2-2018* (Condición Núm. 9).